



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2026**

00000636

GENERAL JUAN MADARIAGA, 29 de abril de 2026.

VISTO el expediente N° 684/26, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, ref. sol. compra de ropa p/ personal municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adquisición de ropa para agentes municipales pertenecientes a la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que a fs. 4/5 dictamina Contaduría Municipal informando imputación presupuestaria y que corresponde efectuar la adquisición a través de lo normado por el artículo 151° de la LOM;

Que a fs. 13 la Oficina de Compras informa que se llame a Concurso de Precios para la adquisición de indumentaria de trabajo, monto de presupuesto oficial \$ 18.332.000.-, apertura de ofertas: 6/05/24, hora 10 en el Palacio Municipal;

Que a fs. 14 obra dictamen de Asesoría Legal, recomendando dictar el acto administrativo correspondiente al llamado a concurso de precios (Decreto ley 6.769/58 – Ley Orgánica de las Municipalidades);

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1°. Llámese a Concurso de Precios N° 4/26 para la adquisición de indumentaria de trabajo para personal de la Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento.

ARTICULO 2°. El Presupuesto oficial es de \$ 18.332.000.- (Pesos dieciocho millones trescientos treinta y dos mil).


ARTICULO 3°. Fijase como fecha de apertura del presente Concurso el día 6 de Mayo de 2026 a las 10 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 4°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento - Programa 01.00.00 - Fuente de financiamiento 110 (tesoro municipal) - Partida 2.2.2.0.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 6°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 517/26.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL